



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (MARIA HELENA VELASCO), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No. INT.64207**

**EL SUSCRITO-A: JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**

*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección NO REPORTA

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con . **SDIS No. INT.64207**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Dest: MARIA ELENA VELASCO  
Orig: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Asun: RESPUESTA

Fecha: 08/11/2015 12:12 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-88/06 CDDIINI-67/18

88706

## MEMORANDO

**PARA:** MYRIAM JANETH AMARILLO BOHORQUEZ  
Subdirectora Local para la Integración Social de Suba ( E )

**DE:** JUANITA BARRERO GUZMAN  
Subdirectora para la Vejez

**ASUNTO:** Respuesta Solicitud Ingreso a Centro de Protección Social

**REF.** Radicado INT. 64207 Fecha: 27/10/2015

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **María Elena Velasco de Ruíz**, identificada con C.C. 28.195.393, le informo que una vez consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se constató que la persona mayor no es participante de ninguno de los servicios sociales liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si bien en la Mesa Técnica de Estudio de Caso realizada el día 29/10/2015 se analizó la situación de la señora y se decidió su ingreso al servicio una vez se contara con un cupo en un Centro de Protección Social de Modalidad Dependencia Moderado, los documentos enviados serán remitidos al equipo técnico de validación del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social".

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra